Barranquilla, D.C. noviembre 15 del 2024

Señores
CONSTRUCCIONES MARVAL S.A.S.
Ciudad

Referencia: PN DIBIE CD 061 2024

Asunto: INSTRUCCIÓN PARA ESCRITURACIÓN Y FACTURACIÓN EN OPERACIÓN DE COMPRA APARTAMENTOS DEL PROYECTO **CONJUNTO RESIDENCIAL LA PLAZUELA.**

Cordial saludo.

En mi condición de representante legal de la Entidad **POLICÍA NACIONAL- DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA NIT. 830.042.321**, facultado conforme lo expuesto en la Resolución Número 0579 del 28 de febrero de 2024 "Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la policía Nacional de Colombia, suscribir comodato de bienes inmuebles, convenios y/o contratos inter administrativos y se dictan otras disposiciones", articulo 2 numeral 4.4.2, en el marco del proceso de adquisición de bienes inmuebles identificado con el numero PN DIBIE CD 061 2024, solicito a CONSTRUCIONES MARVAL S.A.S. transferir el derecho de dominio y posesión de los inmuebles que se enlistan a continuación del proyecto **CONJUNTO RESIDENCIAL LA PLAZUELA UBICADO CALLE 53 N° 44 - 150., de la ciudad de Barranquilla.**, a nombre de la **POLICÍA NACIONAL- DIRECCIÓN LOGISTICA Y FINANCIERA con NIT 800.141.397-5**:

INMUEBLE	APTO	TORRE	PARQUEADERO	MATRICULA	VALOR
INMUEBLE 1	1321	4	037	040-633571	$425.365.688
INMUEBLE 2	0532	5	138	040-633644	$454.889.863
INMUEBLE 3	1031	5	077	040-633683	$447.642.713
INMUEBLE 4	1135	5	067	040-633695	$459.356.848
INMUEBLE 5	1431	5	029	040-633715	$447.642.713
INMUEBLE 6	1531	5	017	040-633723	$445.018.878
INMUEBLE 7	1636	5	008	040-633736	$426.291.123
INMUEBLE 8	1441	6	071 - 072	040-652566	$480.351.135
INMUEBLE 9	1541	6	045 - 046	040-652572	$480.816.265

Adjuntamos la información de delegación necesaria para la comparecencia en la escritura pública de compraventa del suscrito director de Bienestar Social y Familia, quien conforme a lo expuesto en el parágrafo 3 del artículo 4.4.2 de la Resolución No. 0579 del 28 de febrero de 2024, suscribirá la respectiva escritura pública de compraventa a nombre de la **NACIÓN - POLICÍA NACIONAL- DIRECCIÓN DE LOGISTICA Y FINANCIERA con NIT 800.141.397-5**.

El obligado al pago del inmueble y a quien se debe emitir la factura electrónica es la **POLICÍA NACIONAL – DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA con NIT. 830.042.321-0**

Por lo anterior, agradecemos igualmente emitir factura electrónica a la **POLICÍA NACIONAL – DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA con NIT. 830.042.321-0** al correo electrónico dibie.arvif@policia.gov.co y diana.ruiz1263@correo.policia.gov.co; quien será el responsable del pago del precio.

Atentamente,

Coronel LUIS FERNANDO ARCOS ALVAREZ
DIRECTOR DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA (E)
C.C. 79.885.797 expedida en Bogotá D.C
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
Nit.830.042.321-0